

CONVOCATORIA OFICIAL DEL EQUIPO NACIONAL ESPAÑOL
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÁDMINTON

DIRIGIDO A:
Deportistas Convocados
Oficiales Convocados
Clubes
Federaciones Territoriales

Madrid, 23 de diciembre 2021

ÁREA Deportiva – Tecnificación
GRUPO Sub-17
ACTUACIÓN Spanish U17 Open 2022
FECHA 11 al 13 de febrero de 2022
LUGAR Benalmádena (España)

NOMBRE	AÑO	CLUB	FF.TT.
Jofre Comella	2006	Granollers	CATALUÑA
Javier Barrios	2006	Soria	CAST LEÓN
Jesús de Burgos	2006	Oviedo	ASTURIAS
Adolfo López	2006	Oviedo	ASTURIAS
Joan Guasch	2006	Es Vedrá	BALEARES
Mariela Vázquez	2006	Cura Mora	EXTREMADURA
Inés Costero	2006	Alicante	COM VALENCIANA
Macarena Izquierdo	2006	Pitiús	BALEARES
Carmen Jiménez	2006	Pitiús	BALEARES
María González	2006	Cura Mora	EXTREMADURA
Ismael Oballe	2007	Ibiza	BALEARES
Alejandro Gallego	2007	Huesca	ARAGÓN
Yulien Gil	2007	Portmany	BALEARES
Alejandro Yagües	2007	Huesca	ARAGÓN
Rubén Carreras	2007	La Orden	ANDALUCÍA
Macarena Fernández	2007	Almería	ANDALUCÍA
Ángela Jiménez	2007	Huelva	ANDALUCÍA
Rocío Martín	2007	Benalmádena	ANDALUCÍA
Victoria Gutiérrez	2007	Pitiús	BALEARES
Ainhoa Cabrera	2007	Ibiza	BALEARES
Daniela Corchón	2007	Soria	CAST LEÓN
Alba Prada	2007	San Amaro	GALICIA
Paula Noya	2007	San Amaro	GALICIA

OFICIALES	
Jonathan Martínez	Staff Fesba
Pau Puig	Staff Fesba
José Antonio Crespo	Staff Fesba



Ernesto García Martínez
Responsable Selecciones Nacionales FESBA

Las actuaciones planificadas por FESBA para deportistas y técnicos pueden ser modificadas o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva del área de Alta Competición y Tecnificación y del Área de Para-Bádminton, así como, otros factores relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma, situación deportiva con respecto al ranking europeo o mundial, situación en el cuadro de juego de la competición...), o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FESBA.

Todos los deportistas y técnicos convocados oficialmente para una actuación de FESBA deberán de cumplir las normativas en vigor publicadas en la sección de normativas de Alta Competición y tecnificación así como en el área de parabádminton en su caso.

Se ruega a todas las personas integrantes de los equipos nacionales de la FESBA que lean con la debida atención la citada normativa, particularmente la "reguladora de la imagen y publicidad de los equipos nacionales", y que consulten en esta federación cualquier duda que les pueda suscitar la lectura de la misma al objeto de evitar que un posible incumplimiento pueda generar la responsabilidad civil y/o disciplinaria a la que se refiere el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FESBA y la legislación ordinaria.

Si se comprueba que no se cumple con las condiciones de participación descritas, dicha participación no será cubierta con fondos de la Federación, corriendo por cuenta propia.